

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS264/14
15 de diciembre de 2004

(04-5528)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - DETERMINACIÓN DEFINITIVA DE LA EXISTENCIA DE DUMPING RESPECTO DE LA MADERA BLANDA PROCEDENTE DEL CANADÁ

Arbitraje de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21
del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos
por los que se rige la solución de diferencias

La siguiente comunicación, de fecha 13 de diciembre de 2004, dirigida por el Árbitro, Sr. John Lockhart, a la Presidencia del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Me complace enviarle el texto de mi informe en calidad de Árbitro en el asunto *Estados Unidos - Determinación definitiva de la existencia de dumping respecto de la madera blanda procedente del Canadá*, WT/DS264/13. El documento se distribuirá a los Miembros de la OMC más tarde en el día de hoy y tendrá carácter confidencial hasta ese momento.
